

DISPOSICION SE-CFJ N° 094 /20

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020

VISTO:

La ley 7, la Disp. SE-CFJ N° 52/20, la continuidad del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 del Reglamento del Concurso Premio Formación Judicial 2020, aprobado por la Disp. SE-CFJ N° 52/20, dispuso que la entrega de obras se concretara en la Mesa de Entradas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Esmeralda 189, 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 09.00 a 16.00 horas, exclusivamente.

Que el Art. 19 estableció como plazo para la presentación de los trabajos desde el día 1º de septiembre de 2020 a las 9.00 hs. hasta el día 11 de septiembre de 2020 a las 16.00 hs.

Que el mismo artículo prevé que este plazo, así como la forma en que deba realizarse la presentación de las monografías podrá ser modificado en caso de mantenerse para las fechas señaladas el Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Que a la fecha no se ha reanudado el trabajo presencial que permita la recepción de los trabajos participantes según lo previsto en la Disp. SE-CFJ N° 52/20.

Que por las consideraciones precedentes corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de determinar cómo se debe realizar la recepción de los trabajos de las personas interesadas en participar en el Concurso resguardando el debido anonimato que caracteriza el Premio Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

Art. 1º: Establecer que las presentaciones de las monografías para optar al "**PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL 2020**" se deben realizar exclusivamente por medio de la Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar), siguiendo las instrucciones establecidas en el Anexo I de la presente Disposición, bajo apercibimiento de tenerlas por no presentadas.

Art. 2º: Establecer que en virtud de la modalidad de presentación los trabajos se podrán subir a la Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar) hasta el día 13 de septiembre de 2020 a las 23:55 horas.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 094/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 094 /20

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE MONOGRAFÍAS PARA OPTAR AL PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL 2020 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL.

- 1) Las personas interesadas en participar en el Concurso Premio Formación Judicial 2020 deberán enviar un correo electrónico desde una casilla de email **que no permita identificar al remitente** (Nombre y Apellido) a la dirección cursos@jusbairees.gob.ar solicitando la asignación de un usuario y clave.
- 2) Los correos electrónicos se contestaran indicando un usuario común a todos los pedidos y una contraseña aleatoria a efectos de preservar el anonimato.
- 3) Una vez recibidos los datos peticionados, las personas participantes deberán ingresar a la Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar) utilizando el usuario y la clave asignados y modificar la contraseña otorgada.
- 4) Desde el día 1° de septiembre hasta el 13 de septiembre de 2020 a las 23.55 horas deberán cargar en la sección "Premio Formación Judicial 2020":
 - a) La monografía, en formato PDF, respetando los requisitos establecidos en los Arts. 4° a 10 del Reglamento del Concurso, aprobado por Disp. SE-CFJ N° 52/20 (no olvidar la indicación del seudónimo elegido)
 - b) El formulario que obra en el Anexo II de la Disp. SE-CFJ N° 52/20, en formato PDF. Éste podrá ser descargado de la misma sección de la Plataforma Virtual o de la página web del Centro de Formación Judicial (www.cfj.gov.ar) en la solapa Premio Formación Judicial /Reglamento vigente.

Es muy importante en esta etapa, a los fines de no violar el anonimato, que los trabajos y formularios acompañados no hagan referencias a la identidad del participante.

- 5) Una vez que los miembros del jurado hayan emitido dictamen -circunstancia que se comunicará a través de la Sección "Avisos" de la Plataforma Virtual y de la página web del Centro de Formación Judicial-, se habilitará en la sección "Premio Formación Judicial 2020" de la Plataforma la carga del formulario de identidad y de la copia digitalizada del título de grado de cada uno de los participantes del Concurso.
- 6) Todas las notificaciones, hasta el momento en que se conozca la identidad de los participantes se realizarán por la plataforma virtual o la pagina web del CFJ.